

Consultas Realizadas

Licitación 401961 - LPN SBE 146-21 CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS

Consulta 1 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021
<p>El PBC, en el apartado de Requisitos de Calificación - Capacidad Técnica inciso E, solicita: "En su plantel de funcionarios al menos tres Técnicos con un mínimo de 6 meses de antigüedad en la empresa, con relación de dependencia comprobada mediante planillas de aportes al IPS que tengan Certificación de Competencia Laboral en el Manejo de Sustancias refrigerantes utilizados en Sistemas de Refrigeración y aire acondicionado establecidos en la Norma Laboral PNA 49 001 11, Versión 1 para técnicos en Refrigeración expedida por la Cámara paraguaya del Aire acondicionado, Refrigeración y Ventilación Mecánica o la Norma NP 4900111 Ingeniería Electromecánica, manejo de sustancias refrigerantes utilizadas en los equipos de refrigeración". Respetuosamente solicitamos a la Convocante modificar este requisito, a fin de considerar Contratos Privados de Trabajo, ya que el grado de especialización solicitado muchas veces hace que el personal opte por trabajar de esta forma, siendo mucho más rentable para ellos. No obstante, la relación laboral y la dependencia con la empresa puede demostrarse mediante los contratos y también mediante un listado de trabajos realizados por el personal técnico para la empresa.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021
<p>La exigencia de por si es mínima por lo que no es posible reducirla aún más, atendiendo a que una empresa dedicada al rubro en trabajos de gran porte, no puede aducir que no cuenta con 3 técnicos fijos, lo cual incluso es bastante exiguo para la escala de trabajo que requiere el Hospital Central. La antigüedad de los mismos y la capacitación en manejo de gases refrigerantes proveen a la institución de las mínimas garantías en cuanto a experiencia y capacidad del personal por lo que no es viable la solicitud pues implica reducirlas aún más. El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.</p>		

Consulta 2 - Norma Laboral

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021
<p>El pliego solicita que la empresa cuente con 3 personas capacitadas en el manejo de gases refrigerantes. Creemos que es mejor que la convocante solicite 1 persona certificada y que el resto del personal propuesto cuente con grado de técnico en refrigeración.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021
<p>No es posible, para la cantidad existente de acondicionadores de aire, de cercana a las 2000 unidades en el Hospital Central, reducir aún más la exigencia de al menos tres técnicos capacitados en el manejo de gases refrigerantes, La cantidad solicitada provee a la institución de mínimas e irrenunciables garantías. El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.</p>		

Consulta 3 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021
<p>El PBC, en el apartado de Requisitos de Calificación - Capacidad Técnica inciso E, solicita:</p> <p>"En su plantel de funcionarios al menos tres Técnicos con un mínimo de 6 meses de antigüedad en la empresa, con relación de dependencia comprobada mediante planillas de aportes al IPS que tengan Certificación de Competencia Laboral en el Manejo de Sustancias refrigerantes utilizados en Sistemas de Refrigeración y aire acondicionado establecidos en la Norma Laboral PNA 49 001 11, Versión 1 para técnicos en Refrigeración expedida por la Cámara paraguaya del Aire acondicionado, Refrigeración y Ventilación Mecánica o la Norma NP 4900111 Ingeniería Electromecánica, manejo de sustancias refrigerantes utilizadas en los equipos de refrigeración".</p> <p>Respetuosamente solicitamos a la Convocante modificar este requisito, a fin de considerar Contratos Privados de Trabajo, ya que el grado de especialización solicitado muchas veces hace que el personal opte por trabajar de esta forma, siendo mucho más rentable para ellos.</p> <p>No obstante, la relación laboral y la dependencia con la empresa puede demostrarse mediante los contratos y también mediante un listado de trabajos realizados para la empresa.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021
<p>La exigencia de por si es mínima por lo que no es posible reducirla aún más, atendiendo a que una empresa dedicada al rubro en trabajos de gran porte, no puede aducir que no cuenta con 3 técnicos fijos, lo cual incluso es bastante exiguo para la escala de trabajo que requiere el Hospital Central. La antigüedad de los mismos y la capacitación en manejo de gases refrigerantes proveen a la institución de las mínimas garantías en cuanto a experiencia y capacidad del personal por lo que no es viable la solicitud pues implica reducirlas aún más.</p> <p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.</p>		

Consulta 4 - Norma Laboral

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021
<p>El pliego solicita que la empresa cuente con 3 personas capacitadas en el manejo de gases refrigerantes. Creemos que es mejor que la convocante solicite 1 persona certificada y que el resto del personal propuesto cuente con grado de técnico en refrigeración.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021
<p>No es posible, para la cantidad existente de acondicionadores de aire, de cercana a las 2000 unidades en el Hospital Central, reducir aún más la exigencia de al menos tres técnicos capacitados en el manejo de gases refrigerantes, La cantidad solicitada provee a la institución de mínimas e irrenunciables garantías.</p> <p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.</p>		